

## 15 DE FEBRERO: DÍA DE LA MUJER MEXICANA

*(Actualización: febrero 2024).*

En México, como en todos los países, históricamente, la lucha de la mujer en defensa de sus derechos civiles, políticos, económicos, laborales y sociales ha sido un camino largo y lleno de obstáculos. A pesar de algunos logros notables alcanzados a inicios del siglo XX, fue hasta 1947 que se reconoció constitucionalmente a la mujer mexicana el derecho a votar y ser votada en elecciones municipales.

Este hecho alentó a las organizaciones civiles a impulsar el reconocimiento del derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas en todo proceso electoral, lucha que llevó en 1953, durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, al establecimiento del sufragio femenino universal que otorga plenos derechos a la mujer mexicana.

Destacó en ese movimiento civil la feminista y sufragista Amalia González Caballero de Castillo Ledón, quien, junto a la dramaturga Maruxa Villalta, fundó en 1961 el Comité de Servicio Social y Cultural, A.C., a través del cual propusieron la institución oficial del 15 de febrero como Día de la Mujer Mexicana, como una manera de generar conciencia sobre los retos que aún seguían vigentes para las mujeres del país. Desde entonces, cada año se conmemora, ante la necesidad de reconocer y defender el derecho de la mujer al desarrollo, a la salud, vivienda, educación, independencia económica, igualdad laboral y política, libertad de decidir, seguridad y acceso a la justicia, entre muchos más.

Hoy, la mujer mexicana juega un papel fundamental en la economía y en la política. De acuerdo con datos del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), en diciembre de 2022, cinco de cada diez mujeres en México estaban dentro del mercado laboral, ocupando 40 % de los empleos en micro y pequeños negocios en el país. Aunque esto refleja una recuperación en este rubro después de la crisis de trabajo provocada por el Covid-19, aún no es suficiente: las mujeres ocupan solo 7 % de los empleos en servicios financieros y corporativos; el 12 % de los empleos en restaurantes y hoteles; el 13 % en servicios sociales; el 17 % en la industria manufacturera y 26 % en el sector comercio, por mencionar solo algunos ejemplos de la realidad que enfrentan en términos de ocupación laboral.

En lo referente a la participación de la mujer en la administración pública federal, existe paridad en puestos operativos y de enlace, en los que alrededor de 50 % del personal es femenino. Sin embargo, esta participación disminuye a 40 % en las posiciones de mando y en ramas como el servicio diplomático, la rama médica y paramédica, la investigación, la rama científica y de desarrollo tecnológico, así como procuración de justicia. Todo esto, aun cuando, al corte de 2022, las mujeres representaron poco más de 55 % de los nuevos profesionistas jóvenes del país.

El campo político es quizá en el que más ha crecido la participación femenina: En las elecciones del 6 de junio de 2021, resultaron electas gobernadoras seis mujeres: Maru Campos (Chihuahua), Evelyn Salgado (Guerrero), Indira Vizcaíno (Colima), Lorena Cuéllar (Tlaxcala), Layda Sansores (Campeche) y Marina del Pilar Ávila (Baja California). En este proceso electoral también se renovó el Congreso de la Unión, y hoy ocupan su cargo en la LXV Legislatura en el Senado de la República 64 mujeres, y 250 son diputadas en la Cámara de Diputados, lo que representa, hasta ahora, la mayor paridad en la historia de nuestro país. En la fase local del proceso electoral 2021, el Congreso de Sonora quedó conformado por 19 diputadas mujeres y 14 hombres. En lo relativo a Ayuntamientos, 16 de los 72 municipios del estado tienen presidenta municipal (en 2018 eran 28).

Por otra parte, en las elecciones del 5 de junio de 2022, se renovaron las gubernaturas de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, además de la Legislatura de Quintana Roo (25 diputaciones) y sus 39 presidencias municipales. En total, en estos procesos electorales participaron como candidatas a gubernaturas 12 mujeres de un total de 27 candidatos, resultando electas dos gobernadoras: María Teresa Jiménez Esquivel (Aguascalientes) y Mara Lezama Espinoza (Quintana Roo). Como resultado de estos mismos procesos, en 18 de los 39 municipios de Durango resultó electa una mujer como presidenta municipal para el período 2022-2025, y para el Congreso de Quintana Roo fueron electas 16 mujeres de las 25 personas que conforman la XVII Legislatura del estado (2022-2025). En las elecciones locales del 4 de junio de 2023, resultó ganadora de la gubernatura del Estado de México Delfina Gómez Álvarez.

A todas ellas, se suman diez mujeres que han sido gobernadoras en el pasado: Griselda Álvarez (Colima, 1979), Beatriz Paredes (Tlaxcala, 1987), Dulce Ma. Sauri (Yucatán, 1991) e Ivonne Ortega (Yucatán 2007), Rosario Robles (DF, 1999), Amalia García (Zacatecas, 2004), Claudia Pavlovich Arellano (Sonora, 2015), la fallecida Martha Éricka Alonso Hidalgo (Puebla, 2018) y Claudia Sheinbaum (Ciudad de México, 2018).

En el campo presidencial, 6 mujeres han sido candidatas a la Presidencia de la República: Rosario Ibarra (PRT, 1982), Cecilia Soto (PT, 1994), Marcela Lombardo (PPS, 1994), Patricia Mercado (ASC, 2006), Josefina Vázquez Mota (PAN, 2012), Margarita Zavala (2018, aunque se retiró de la contienda) y hoy, de cara al proceso electoral de 2024, figuran como precandidatas Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez. A todo esto, se suman la creciente participación de las mujeres como alcaldesas, regidoras y diputadas locales en todo el país.

No obstante, muchas mujeres no tienen aún acceso efectivo a derechos básicos como la educación o el desarrollo profesional, además de que destinan mucho más tiempo que los hombres a las tareas del hogar. Además, siguen siendo un grupo sumamente violentado en nuestro país. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2023, un total de 96 534 mujeres fueron víctimas de algún delito en el país (en promedio, 15 víctimas mujeres cada hora), mayoritariamente por lesiones (70 779), delitos contra la libertad personal (10 117), delitos contra la vida y la integridad personal (3919), extorsión (2910), homicidio culposo (2886), homicidio doloso (1960), corrupción de menores (1400), otros delitos contra la sociedad (1216) y feminicidio (637).

A la fecha, se mantienen en Alerta de Violencia de Género declarada 20 de las 32 entidades federativas (62.5 %). De hecho, los indicadores muestran que en cualquier entidad del país existe una probabilidad muy alta de que una mujer sea víctima de violencia de género. Definitivamente, México tiene ante sí pendientes de urgente atención en beneficio de la mujer mexicana, quien aún sigue luchando por sus derechos y por una sociedad más justa, en la que hombres y mujeres gocen de los mismos derechos y las mismas oportunidades de desarrollo.

Fuentes:

- ¿Sabías que hoy es el día de la mujer mexicana? (15 de febrero de 2016). *Publimetro*. En <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2016/02/15/sabias-que-hoy-dia-mujer-mexicana.html>.
- Los feminicidios en Iberoamérica abren el 2019: México despunta en las cifras. (3 de enero de 2019). *Notimérica*. En <https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-feminicidios-iberoamerica-abren-2019-mexico-despunta-cifras-20190103155437.html>
- Corona, Sonia. (30 de marzo 2021). Tres mujeres asesinadas y un lamento en La Mañanera: México ante el espejo de la violencia contra las mujeres. *El País*. En <https://elpais.com/mexico/2021-03-30/tres-mujeres-asesinadas-y-un-lamento-en-la-mananera-mexico-ante-el-espejo-de-la-violencia-contra-las-mujeres.html>
- Por qué el 15 de febrero se celebra el Día de la Mujer Mexicana. (15 de Febrero de 2021). *Infobae*. En <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/16/por-que-el-15-de-febrero-se-celebra-el-dia-de-la-mujer-mexicana/>
- García, Ana K. (8 de marzo 2023). 10 gráficos sobre la participación de las mujeres en la economía de México. *El Economista*. En <https://www.economista.com.mx/economia/10-graficos-sobre-la-participacion-de-las-mujeres-en-la-economia-de-Mexico-20230308-0043.html>
- Senado de la República. ¿Qué es un Senador? [http://www.senado.gob.mx/64/senadores/que\\_es\\_un\\_senador](http://www.senado.gob.mx/64/senadores/que_es_un_senador)
- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. LXV Legislatura. Integración por género y Grupo Parlamentario. <https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados>
- Congreso del Estado de Sonora. LXIII Legislatura. <http://www.congresoson.gob.mx/Legislatura/LegislaturaActual>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas al 9-1-1. Información con corte al 30 de septiembre de 2023. En <https://drive.google.com/file/d/1Z7CcwplU1RZVj6TuwJMLtL9mnALR6a/view?pli=1>
- Carballo, M. (7 de marzo de 2023). Las alertas de género y las fallas para atender la violencia contra las mujeres en México. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. En <https://contralacorrupcion.mx/las-alertas-de-genero-y-las-fallas-para-atender-la-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico/>